

La Floresta, 13 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 270 /2022

ACTA N.º 028/2022

VISTO: que se debe realizar el listado de caminos para incluir en el plan de caminería rural 2023.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/22, de fecha 13 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

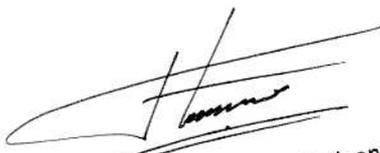
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Los caminos seleccionados para incluir en el plan de caminería rural 2023, son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|---------|
| A- Araminda Norte, mantenimiento | C. 1850 |
| B- Los Titanes Norte, mantenimiento | C. 031 |
| C- La Tuna Norte, mantenimiento | C. 029 |

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

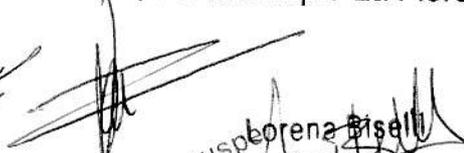
3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



C. Peneyra
Concejal



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Concejal
Julio Renes